

Jueves, 7 de julio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

**ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de la pista de pádel municipal.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de la pista de pádel municipal de Cabezuela del Valle y del precio público por la utilización de sus instalaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de Junio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Cabezuela del Valle, 24 de junio de 2022  
María Luisa Yusta Calle  
ALCALDESA-PRESIDENTA

